

ACTA 120 (11 DE AGOSTO 2016)

ACTA CIENTO VEINTE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES ONCE DE AGOSTO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Mera, hoy jueves once de agosto de dos mil dieciséis, siendo las once horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sra. Mariana Jumbo, Sra. Josefina IpiALES, Sra. Marcia Vela Concejales; los señores: Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas, Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ab. José Viñan-Procurador Síndico; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Recibir en comisión general a los moradores del sector Los Copales, con el propósito de exponer acerca de asuntos de interés para este sector.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Esperanza Eterna-Mangayacu, presentado por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 284-PS-GADMM-2016, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Provincial de Pastaza y el GAD Municipal del cantón Mera.
6. Informe de Alcaldía.
7. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sra. Mariana Jumbo, Sra. Josefina IpiALES y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 119, de fecha 04 de agosto de 2016, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.





3.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LOS MORADORES DEL SECTOR LOS COPALES, CON EL PROPÓSITO DE EXPONER ACERCA DE ASUNTOS DE INTERÉS PARA ESTE SECTOR:

Secretario General.- A continuación interviene el señor Ángel Uquillas-Presidente del sector Los Copales, exponiendo acerca de la situación legal de los lotes de terreno pares de propiedad de varios de los moradores de este sector, adquiridos al señor Roberto Kubes, en su calidad de lotizador; y, que se encuentran hipotecados a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, de conformidad con la Ordenanza de creación de esta lotización, hasta cuando se cumpla con el cien por ciento de obligaciones del lotizador.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA URBANIZACIÓN ESPERANZA ETERNA-MANGAYACU, PRESENTADO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- Como hemos realizado compañeros con los demás proyectos de urbanizaciones, en esta oportunidad el compañero Procurador Síndico ha presentado para análisis y aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Esperanza Eterna-Mangayacu, esta para su consideración compañeros Concejales.

Director de Obras Públicas.- Señor Alcalde, en estos momentos que estamos realizando el estudio para el plan maestro de alcantarillado cantonal, se evidencia que existen varias lotizaciones que plantearon pozos sépticos, los mismos pueden ser una alternativa a corto plazo, pero es necesario que los urbanizadores al menos dejen realizando el diseño de redes definitivas para que la municipalidad al momento que se dé la expansión urbana o se consoliden los asentamientos se evite esos costos que son muy representativos para la Institución.

Sr. Paco Barona.- En este caso ya no se debería contemplar lo que son los pozos sépticos e irse acoplando a la normativa legal vigente, solicitar a todos los futuros urbanizadores presente como uno de los requisitos para su aprobación, un estudio del sistema de alcantarillado para dar cumplimiento a lo que establece el COOTAD.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se dé por conocido el punto cuarto del orden del día que trata sobre el "Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Esperanza Eterna-Mangayacu, presentado por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera"; y, solicitar a la Dirección de Obras Públicas y Jefatura de Planificación un informe técnico sobre las obligaciones que los futuros urbanizadores tienen de conformidad con lo establecido en el COOTAD.

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.



Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Paco Barona: A favor.
Sra. Mariana Jumbo: A favor.
Sra. Josefina Ipiales: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sra. Marcia Vela: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 413.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DAR POR CONOCIDO EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE TRATA SOBRE EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA URBANIZACIÓN ESPERANZA ETERNA-MANGAYACU, PRESENTADO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA"; Y, SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFATURA DE PLANIFICACIÓN UN INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OBLIGACIONES QUE LOS FUTUROS URBANIZADORES TIENEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL COOTAD. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 284-PS-GADMM-2016, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- Ustedes conocen compañeros que el GAD Provincial ya aprobó la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con la municipalidad, cuyo objetivo general es realizar el mantenimiento de las vías urbanas y rurales del cantón Mera, el monto del convenio es de quinientos mil dólares, con un aporte del GAD Provincial de doscientos mil dólares, por lo que solicito a Concejo me autorice la suscripción del convenio en beneficio de los sectores rurales de nuestro cantón, hay que considerar que un rubro es para reparación de nuestra motoniveladora.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, es muy importante la suscripción de este tipo de convenios para el mantenimiento de nuestras vías rurales, así mismo, se deben considerar las vías urbanas de nuestro cantón, por lo que solicito señor Alcalde se considere estos trabajos en el presupuesto de la municipalidad.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Provincial de Pastaza y el GAD Municipal del cantón Mera, cuyo objetivo general es realizar el mantenimiento de las vías urbanas y rurales del cantón Mera.

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

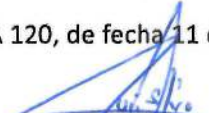
Sr. Paco Barona: A favor.
Sra. Mariana Jumbo: A favor.
Sra. Josefina IpiALES: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 414.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CUYO OBJETIVO GENERAL ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN MERA, IMPULSANDO LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.


6.- INFORME DE ALCALDÍA.- Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, el martes nos reunimos con el Ministerio del Deporte que laboran en la ciudad de Ambato por el proyecto de terminación del estadio de la parroquia Shell, el próximo jueves mantendremos una nueva reunión; mañana tenemos la inauguración en Chinchayacu la captación del agua en esta comunidad, invitarles a la programación por el mes del turismo

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las trece horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 120, de fecha 11 de agosto de 2016


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Sr. Paco Barona
VICEALCALDE


Sra. Mariana Jumbo
CONCEJAL


Lic. Rosa Albuja
CONCEJALA


Sra. Josefina IpiALES
CONCEJALA


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA